

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.822/1982 · 1982

DECRETO-LEY 9822/1982

Boletín Oficial, 27 de mayo de 1982 · 5 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9822/1982

DECRETO-LEY 9822/82

LA PLATA, 20 de MAYO de 1982.

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-455/82 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas con feridas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE IA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Sustitúyense los artículos 8 y 9 de la Ley 8722 (T.O.1981) -Impuesto Inmobiliario- , por los siguientes:

"Artículo 8°.- Fíjanse, a los efectos del pago del Impuesto a que se refiere la presente Ley, las siguientes escalas de alícuotas:

"Artículo 9°.- Fíjanse, a los fines de la presente Ley, los siguientes impuestos mínimos:

a) URBANO EDIFICADO: Trescientos ocho mil pesos ($ 308.000).

b) URBANO BALDIO: Trescientos ocho mil pesos ($ 308.000).

c) RURAL: Setecientos mil pesos ($ 700.000) .

ARTÍCULO 2°. Increméntanse los coeficientes correctores de la valuación general inmobiliaria vigentes en el año 1981, de la siguien te forma:

a) URBANO EDIFICADO: Ciento ochenta por ciento (180%).

b) URBANO BAIDIO: Ciento ochenta por ciento (180%).

c) RURAL: Doscientos por ciento (200%).

d) MEJORAS UBICADAS EN PLANTAS

RURAL Y SUBRURAL: Ciento ochenta por ciento (180%).

ARTÍCULO 3°. Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación a partir del día 1° de Enero de 1982, con excepción de lo dis puesto en el artículo 2° con respecto al Impuesto de Sellos y Tasas Retri butivas de Servicios, que comenzará a regir después de los ocho (8) días corridos siguientes al de su publicación.

ARTÍCULO 4°. El Ministerio de Economía ordenará y publicará el texto de la Ley 8722 (T.O.1981), con las modificaciones introducidas por la presente.

ARTÍCULO 5°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9822/1982. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).